

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 339.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA; y desde la Provincia de Córdoba la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, con motivo de comisión dispuesta por Acuerdo N° 595- DRH-2021.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 919/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se le suspendan los términos procesales, los días 6 y 7 de Septiembre del corriente año, con motivo de haber sido designada mediante Acuerdos N° 336/2021 y N° 337/2021 para integrar, en esas fechas, la Comisión Evaluadora para la etapa de oposición prevista en los Concursos para cargos de Juez de Paz Lego.

Por ello y dadas las facultades conferidas en el art. 42 inc. 9 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales a la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7 de Septiembre del corriente año, en el referido Tribunal o en otro que integre del Poder Judicial y en tanto intervenga en la etapa de oposición prevista en los Concursos para cargos de Juez de Paz Lego, con motivo de su designación en la Comisión Evaluadora -Acuerdos N° 336/2021 y N° 337/2021. Ello, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) ESTABLECER que a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente, la Directora de Recursos Humanos, deberá informar a las Secretarías Administrativa y Judicial del Superior Tribunal de Justicia y a las Cámaras de Apelaciones de las tres Circunscripciones las fechas en que efectivamente la Dra. Estela Inés Bustos, intervenga en la etapa de oposición

prevista en los Concursos para cargos de Juez de Paz Lego, con motivo de su designación en la Comisión Evaluadora -Acuerdos N° 336/2021 y N° 337/2021.

III) HACER SABER a la referida Magistrada y a todos los Tribunales del Poder Judicial.-

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto.